



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE
MARZO DE 2016 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.**

A S I S T E N T E S

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Doña M ^a Teresa Durán Caballero	Concejal
GIH	Don Antonio Miguel Carrillo Pérez	Concejal
GIH	Don Juan Miguel Rojano Díaz	Concejal
PSOE-A	Doña M ^a del Carmen Murillo Carballido	Concejal
PSOE-A	D. José Manuel Naranjo Correa	Concejal
PSOE-A	D. Jesús M ^a Pérez García	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M ^a Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Don Francisco Javier Martín González	Concejal
PP	Doña M ^a Ángeles Rodríguez Sánchez	Concejal

SECRETARIO GENERAL: Antonio José Elías López-Arza

INTERVENTOR: Antonio Ramón Montávez Ríos

TÉCNICO DE RECAUDACIÓN: José Arévalo Hoyo

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas y ocho minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Sede Capitular, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Secretario, don Antonio José Elías López-Arza, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

Dada cuenta por el SR. SECRETARIO del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno, con fecha 3 de marzo de 2016, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, su aprobación.

SEGUNDO.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016.

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

La ALCALDESA explica algunas de las novedades del Presupuesto, así como las inversiones que se van a realizar.

La concejal MURILLO CARBALLIDO señala que el Presupuesto viene tarde y mal.

La ALCALDESA responde que en 2014 se aprobaron en junio y en 2015 en marzo.

La concejal MURILLO CARBALLIDO indica que es una irresponsabilidad y Hornachuelos no se merece cuatro concejales liberados, refiriéndose especialmente a la concejal RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

La concejal RODRÍGUEZ SÁNCHEZ manifiesta, por alusiones, que se le han explicado los motivos del retraso en la preparación de este.

La concejal MURILLO CARBALLIDO continúa diciendo que el PSOE en 2011 tuvo que hacer frente a un Presupuesto prorrogado con el que tenían que hacer pagos.

La ALCALDESA le pide que se ciña al expediente que se trae a Pleno, es decir, el Presupuesto de 2016.

La concejal MURILLO CARBALLIDO se queja de que la documentación se ha recibido tarde, ya que la Comisión Informativa fue el pasado viernes. Continúa preguntando la causa de la subida del IBI y si se le van a subir los impuestos a los vecinos.

La ALCALDESA responde, a la primera pregunta de la concejal, que es por la regularización del IBI y a la segunda, responde categóricamente que no.

El concejal TAMARIT RAMOS interviene para señalar que en 2015 hubo una revisión catastral.

La concejal MURILLO CARBALLIDO duda que no se les vayan a subir y recuerda que el anterior equipo de gobierno le subió el IBI solo a ENRESA.



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

Continúa alegando que le extraña que en la política del GIH no está subirle el IBI a ENRESA.

La ALCALDESA vuelve a requerirle para que se ciña al Presupuesto que se trae a Pleno.

La concejal MURILLO CARBALLIDO pregunta si en 2016 se van a realizar tantas obras como para subir la partida de ingresos del ICIO en un 200 %.

El concejal TAMARIT RAMOS explica que son unas obras que se están regularizando y que por lo comprometido del asunto no se comentará en Pleno.

En cuanto a los intereses bancarios, la concejal MURILLO CARBALLIDO pregunta los motivos de la subida. Reprocha que ellos en la legislatura anterior no concertaron ningún préstamo.

El concejal TAMARIT RAMOS informa que el préstamo era a interés cero y se ha visto la oportunidad de la medida.

La concejal DURÁN CABALLERO interviene para aclarar aún más la cuestión.

La concejal MURILLO CARBALLIDO continúa haciendo mención a la subida del 1% de las retribuciones del personal y lo ve correcto. Hace el ruego de que las gratificaciones de la Policía Local se dediquen a eso.

Ante la queja de la concejal MURILLO CARBALLIDO de que hay partidas que han subido, el concejal TAMARIT RAMOS explica que se ha reorganizado el Presupuesto conforme a la estructura presupuestaria.

La concejal RODRÍGUEZ SÁNCHEZ abunda en este idea.

Continúa la concejal MURILLO CARBALLIDO haciendo repaso a algunas partidas, especialmente del Capítulo 6 de gastos. Se queja de las pocas inversiones que se contemplan en el Presupuesto. Discuten ella y la Alcaldesa acerca de las inversiones. Señala también que se ha privatizado muchos servicios y señala que parece que está gobernando el Partido Popular.

La ALCALDESA informa que el único servicio que va a ser gestionado de forma indirecta es el de autobús municipal.

La concejal MURILLO CARBALLIDO pone más ejemplos de privatización, que son desmentidos por la Alcaldesa y la Primera Teniente de Alcalde.

Después de una discusión en la que la concejal Murillo Carballido y la Alcaldesa alzan la voz, la Alcaldesa expulsa a esta de Pleno, pero la susodicha no abandona el Salón de Plenos.

Interviene el concejal NARANJO CORREA para hacer sus manifestaciones.



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

La ALCALDESA expulsa a un miembro del público por increpar a uno de los concejales.

El concejal PÉREZ GARCÍA indica que la partida de festejos tiene la misma cantidad que cuando la Concejal de Festejos estaba en la oposición y se quejaba de que la cuantía era elevada. Pregunta por la partida de “Gestión Deportiva”, y si la piscina va a ser gestionada por una empresa. Se interesa por la ausencia de la partida del equipo de fútbol.

El concejal TAMARIT RAMOS aclara la cuestión respecto a las dos últimas preguntas.

La concejal RODRÍGUEZ SÁNCHEZ responde en lo relativo a la partida de festejos.

El concejal PÉREZ GARCÍA pregunta cuántas ferias va a haber.

La concejal RODRÍGUEZ SÁNCHEZ informa que solo habrá una feria.

La concejal ROJANO MORALES se interesa del por qué no hay contemplada una partida agrícola y por qué ha bajado la partida de servicios sociales.

La concejal RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y la ALCALDESA responden a esas preguntas.

El concejal MARTÍN GONZÁLEZ lee un párrafo de la memoria explicativa del Presupuesto y pregunta acerca de la partida de “Estudios Técnicos”, que señala que ha experimentado una gran subida.

Los concejales TAMARIT RAMOS y DURÁN CABALLERO responden a su pregunta.

El concejal MARTÍN GONZÁLEZ continúa leyendo la memoria y pone de manifiesto que hay una merma en las ayudas a los estudios.

El concejal TAMARIT RAMOS le responde que la afirmación no es correcta y da la explicación oportuna.

La ALCALDESA quiere terminar diciendo que va a permitir votar a la concejal Murillo Carballido para evitar que el acuerdo sea declarado nulo, pero le reprocha la falta de respeto.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo,



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 8 de Marzo de 2016.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 8 de Marzo del 2016 del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 3 de marzo de 2016, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con seis votos a favor (5 del GIH y 1 del PP), cuatro en contra del PSOE-A y 1 abstención del concejal del PSOE-A, José Manuel Naranjo Correa, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hornachuelos, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos, en términos consolidados, es el siguiente:

Cap.	Estado de gastos	Presupuesto consolidado
1	Personal	2.857.196,02
2	Bienes ctes. Y servicios	2.066.594,22
3	Gastos financieros	64.100,00
4	Transferencias ctes.	381.220,90
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	920.630,00
7	Transferencias de capital	1.750,00
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros	129.000,00
	TOTAL	6.520.491,14

Cap.	Estado de ingresos	Presupuesto consolidado
1	Impuestos directos	3.230.182,98
2	Impuestos indirectos	76.477,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	596.227,86
4	Transferencias ctes.	2.073.756,18
5	Ingresos patrimoniales	20.556,00
6	Enajenación de inversiones reales	123.291,12
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	100.000,0
9	Pasivos financieros	300.000,00



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

TOTAL	6.520.491,14
--------------	---------------------

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las quince horas y trece minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, el Secretario General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmas electrónicas)